



DECRETO N° 796. /

CHIGUAYANTE, 16 ABR 2014

**VISTOS:**

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°87/2014 del 28.03.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Decreto Alcaldicio N°647 de fecha 28.03.2014 que aprobó el programa Social denominado "Gestión Oficina de Discapacidad 2014".
3. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02.04.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y la persona que se menciona más abajo.
4. D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

**DECRETO:**

1° Apruébese y Ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 02 de abril de 2014, entre la Municipalidad de Chiguayante y don **CESAR ALBERTO HIDALGO CASTILLO**, Encargado Oficina de Discapacidad, R.U.T. N° 15.671.509-3, por un monto mensual bruto de **\$666.667.-** (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) impuestos incluidos, desde el 1° de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Desde ya se establece que el Prestador, será remunerado de modo proporcional a los días trabajados, en caso de no completar de modo íntegro el mes calendario.

2° Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04.004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°87/2014 de fecha 28.03.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**JORGE WONG BARREDA**  
 ABOGADO  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/JWB/DGM/lhb

  
**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
 ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal ✓
- Depto. Personal

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO... 16 ABR 2014... HORA... 15  
 PROCEDENCIA... DAF......  
 FIRMA... JSV.....

